



POLITICA ANTISOBORNO

HCB Contratistas Generales S.R.L. se dedica a las actividades de Construcción de obras civiles; de pavimentación; Obras Hidráulicas; saneamiento de agua y desagüe y Obras de Electrificación.

Por tal motivo, con el fin de prevenir el soborno, se compromete a:

- Prohibir todo acto de soborno como oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de ventaja indebida de cualquier valor, directa o indirectamente.
- El Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas antisoborno vigentes y aplicables a la organización.
- Reducir los riesgos de soborno en nuestras actividades.
- Cumplir con los requisitos y la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Se promueve el planteamiento de inquietudes de buena fe (consultas o denuncias) o sobre la base de una creencia razonable ante un hecho o conducta sospechosa, y garantiza la confidencialidad, así como la protección de cualquier tipo de amenaza o represalias.
- Sancionar disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido en los reglamentos internos y la legislación aplicable, aquellas actuaciones que supongan incumplimientos de lo establecido en nuestra Política Antisoborno.

La Alta Dirección ha designado a un Oficial de Cumplimiento Antisoborno quien tiene la responsabilidad, autoridad e independencia en la lucha preventiva contra el soborno cuya función principal es supervisar el diseño, implementación y mantenimiento del sistema.

El cumplimiento de esta política es un compromiso asumido por todos en HCB Contratistas Generales S.R.L., para lograr los objetivos del Sistema de Gestión Antisoborno.